por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Delta Dore Electrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sabadell, 41, en Rubí, código postal 08191,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo termostato ambiente sin cables, marca «Roca», modelo RX-100, a favor de «Delta Dore Electrónica, Sociedad Anónima», calle Sabadell, 41, en Rubí, código postal 08191, documento de identificación A-58432295, con el número 07 97 0377, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Delta Dore Electrónica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Sabadell, 41, en Rubí, Barcelona, código postal 08191.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58432295.

y con número 07 97 0377

Para el equipo: Termostato ambiente sin cables.
Fabricado por: Delta Dore Electronique, en Francia.
Marca: «Roca».
Modelo: RX-100.

y con certificado de examen de tipo número: 050497, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Delta Dore Electrónica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Sabadell, 41.
Ciudad: Rubí.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0377

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4423 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, con teléfono y discriminador, marca «Sharp», modelo UX-70A.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, en Sant Cugat del Vallés, código postal 08190,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, con teléfono y discriminador, marca «Sharp», modelo UX-70A, a favor de «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, en Sant Cugat del Vallés, código postal 08190, documento de identificación A-58151028, con el número 07 97 0390, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».
Dirección: Polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), código postal 08190.
Teléfono: (93) 581 97 00. Fax: (93) 581 97 72.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58151028.

y con número 07 97 0390

Para el equipo: Terminal facsímil G-3, con teléfono y discriminador.
Fabricado por: Sharp Corporation, en España.
Marca: «Sharp».
Modelo: UX-70A.

y con certificado de examen de tipo número 055697, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8.
Ciudad: Sant Cugat del Vallés.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0390

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4424 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono celular portátil, marca «Motorola», modelo a130.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Motorola España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle San Severo, sin número, Barajas Park, en Madrid, código postal 28042,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono celular portátil, marca «Motorola», modelo a130, a favor de «Motorola España, Sociedad Anónima», calle San Severo, sin número, Barajas Park, en Madrid, código postal 28042, documento de identificación

A-78109592, con el número 07 97 0389, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle San Severo, sin número, Barajas Park, en Madrid, código postal 28042.
Teléfono: (91) 329 04 61. Fax: (91) 329 19 33.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592.

y con número 07 97 0389

Para el equipo: Teléfono celular portátil.
Fabricado por: Motorola Inc., en Estados Unidos.
Marca: «Motorola».
Modelo: a130.

y con certificado de examen de tipo número: 041397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle San Severo, sin número, Barajas Park.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0389

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4425 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, con teléfono y discriminador, marca «Sharp», modelo UX-75A.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, en Sant Cugat del Vallés, código postal 08190,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, con teléfono y discriminador, marca «Sharp», modelo UX-75A, a favor de «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, en Sant Cugat del Vallés, código postal 08190, documento de identificación A-58151028, con el número 07 97 0391, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».
Dirección: Polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), código postal 08190.
Teléfono: (93) 581 97 00. Fax: (93) 581 97 72.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58151028.

y con número 07 97 0391

Para el equipo: Terminal facsímil G-3, con teléfono y discriminador.
Fabricado por: Sharp Corporation, en España.
Marca: «Sharp».
Modelo: UX-75A.

y con certificado de examen de tipo número 055797, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8.
Ciudad: Sant Cugat del Vallés.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0391

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4426 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, marca «Sharp», modelo FO-1450.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, en Sant Cugat del Vallés, código postal 08190,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, marca «Sharp», modelo FO-1450, a favor de «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, en Sant Cugat del Vallés, código postal 08190, documento de identificación A-58151028, con el número 07 97 0388, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.